INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/23 - ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES. ID 437373

1. **Introducción.**

En fecha 23 de noviembre del 2023, el Comité de Evaluación emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

i. PAC: 437373
ii. Disponibilidad presupuestaria: Recursos Del Tesoro – Fuente 10
iii. Ejercicio Fiscal: 2023-2024
iv. Fecha de publicación en el SICP: 06/11/2023
v. Capacidad financiera: Sí aplica.
vi. Capacidad técnica: Sí aplica.
vii. Experiencia: Sí, aplica.
viii. Sistema de Adjudicación: Por el total
ix. Contrato Abierto: sí.
Monto Mínimo: ₲ 100.000.000
Monto Máximo: ₲ 200.000.000
x. La Resolución N°137-23 de designación de miembros del Comité de evaluación, que designa a: Jorge Enrique González Barchini y Jesús Manuel Villalba Alderete.

Observación: Conforme a lo previsto en la Ley n° 7021/2022 en su *Artículo 159.- Vigencia de normas anteriores. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria.*
En tal apreciación, se indica que será considerada la Ley n° 2051/03 y sus reglamentaciones pertinentes a los efectos de referencias normativas aplicables.

3. **Presentación y acto de apertura de sobres.**

De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el lugar indicado en el SICP: EE.UU entre Rca. de Colombia y Rodríguez de Francia, Asunción, MJ, Asunción, Edif. Central, 2do Piso, UOC, el martes 07 de noviembre del 2023, a las 10:30, contándose con la presentación de las siguientes ofertas:

1	80098902-3	19 DE ENERO S.R.L.	19deenero@click.com.py
2	80053062-4	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	mlevy.dep@gmail.com - ejecutivolicitaciones.depsa@gmail.com
3	80090439-7	ABRACOMAQ S.R.L.	abracomaq@msn.com

Observaciones durante el acta de apertura:
La oferta de 19 DE ENERO RUC N° 80098902-3: La planilla de oferta no está debidamente completada en las columnas de los montos mínimos y montos máximos.
La oferta de IMUT S.A. RUC 80053062-4: La planilla de oferta no está debidamente completada en las columnas de los montos mínimos y montos máximos.
La oferta de ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7: La planilla de ofertas de Abracomaq SRL presenta el llenado erróneo, al llenar columnas que no corresponden al oferente.
La planilla de precios es un documento que no puede tener omisión ni agregado, es inmodificable establecido en el manual del oferente de la DNCP.

Respuesta:
Se ha corroborado el llenado de la planilla de precios de los tres oferentes, en los cuales se individualizan perfectamente los costos unitarios ofertados.

Abg. Jorge Gon... Comité de Evaluación Ministerio de Justicia

JESUS VILLALBA ALDERETE Coordinador Coordinación de Apoyo Ministerial

En ese sentido, este comité aclara que los documentos sustanciales pueden presentar errores u omisiones de carácter formal, los que deben ser analizados en atención a lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto n° 2992/2019.

Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

En ese sentido, verificamos que una oferta completó los montos máximos en la planilla de oferta, en cambio otros lo dejaron sin consignar ningún, sin embargo, todas las ofertas respetaron el monto máximo establecido y se encargaron de indicar el costo unitario de los productos ofertados que corresponde a la bases del análisis, por ende, se tiene por cumplido la presentación de la planilla de precios, atendiendo que otorga a la convocante la posibilidad de evaluar los montos unitarios y adjudicar su ejecución hasta el tope previsto, no siendo a los efectos de la característica del contrato abierto por monto que el valor de la contratación sea una cuestión determinada por el oferente sino por la convocante, por lo cual el error en el llenado de las planillas de precios de la presente licitación no afectan a la sustancia de la oferta.

4. **<u>Precio Ofertado</u>**
   CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/23 - ADQUISICION DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No					
			ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7	IMUT S.A. RUC 80053062-4	19 DE ENERO RUC N° 80098902-3
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	ELECTROBOMBA DE POZO PROFUNDO DE 10 HP	Unidad	6.672.500	7.699.900	10.007.039
2	ELECTROBOMBA DE POZO PROFUNDO DE 7,5 HP	Unidad	5.508.000	6.299.900	8.115.553
3	ELECTROBOMBA DE POZO PROFUNDO DE 5,5 HP	Unidad	4.860.000	5.049.900	5.751.635
4	ACCESORIOS PARA POZOS PROFUNDOS	Unidad	1.540.000	1.949.900	1.621.033
			18.580.500	20.999.600	25.495.260

5. Análisis y Verificación de la documentación de carácter sustancial.

Oferentes	**ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7**	**IMUT S.A. RUC 80053062-4**	**19 DE ENERO RUC N° 80098902-3**
Formulario de Oferta (*)	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.

Abg. Jorge Gonzalez
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cumple.	Presenta DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cumple.	Presenta DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cumple.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos(*)	Presenta SIPE N°1772260 - Acta de Constitución Escritura N°52. Cumple.	Presenta SIPE N°1772280 - Acta de Modificación de estatuto. Cumple.	Presenta SIPE N° 1772374 - Estatuto Social. Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas(*)	Presenta y cumple.	Presenta y cumple.	Presenta y cumple

Se verifica que las ofertas presentadas por ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7, IMUT S.A. RUC 80053062-4 y 19 DE ENERO RUC N° 80098902-3, se ajustan sustancialmente a los requerimientos de la carta de invitación.

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

6. Análisis de precios ofertados

En lo que concierne al análisis de costos ofertados, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, resultando que no se encontraron errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Se ordenan las menores ofertas y se ha aplicado lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, considerando que se han ofertado montos por debajo de los porcentajes indicados por la citada resolución, tal y como se corrobora en el cuadro expuesto:

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No										
					ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7		IMUT S.A. RUC 80053062-4		19 DE ENERO RUC N° 80098902-3	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Variación	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Variación	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Variación
1	ELECTROBOMBA DE POZO PROFUNDO DE 10 HP	Unidad	1	10.230.965	6.672.500	-34,78%	7.699.900	-24,74%	10.007.039	-2,19%
2	ELECTROBOMBA DE POZO PROFUNDO DE 7,5 HP	Unidad	1	8.357.633	5.508.000	-34,10%	6.299.900	-24,62%	8.115.553	-2,90%
3	ELECTROBOMBA DE POZO PROFUNDO DE 5,5 HP	Unidad	1	5.952.833	4.860.000	-18,36%	5.049.900	-15,17%	5.751.635	-3,38%
4	ACCESORIOS PARA POZOS PROFUNDOS	Unidad	1	1.699.932	1.540.000	-9,41%	1.949.900	14,70%	1.621.033	-4,64%

El oferente ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7 adjunta la composición de sus precios ofertados, por medio del cual establecen el monto correspondiente al costo del bien, además de los gastos operativos, administrativos y cargas impositivas, también forma parte de su composición una utilidad considerable por cada producto. En esas condiciones, este comité de evaluación concluye que la explicación del oferente es capaz de demostrar la ejecutabilidad del contrato con los costos ofertados para el ítem 1 y 2.

En consecuencia, este comité concluye ante los datos suficientes que permiten la determinación

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

de la ejecutabilidad del contrato, que la composición de los precios resulta apropiada por las razones expuestas, por lo que sugerimos la aceptación de la oferta presentada por ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7.

Se prosigue la evaluación a fin de que la propuesta con mejor precio sea analizada en detalle.

7. **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**

Con relación a la aplicación del margen de preferencia nacional, este Comité ha verificado que ninguno de los productos ofrecidos son de origen nacional, ni se observan certificados de origen nacional, por lo tanto, no procede la aplicación de este apartado.

8. **Margen de preferencia local - CPS**

La Convocante - Ministerio de Justicia- se encuentra situada en la Capital de la República, no formando parte del departamento Central, por lo que no resulta aplicable lo previsto en el PBC: *si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante*[..]

9. **Solicitud de:**

- Documentos formales omitidos- art. 62 del Decreto n° 2292/2019.

El comité de evaluación obrará con base a lo dispuesto por el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y específicamente conforme a lo siguiente Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones.- Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, ***requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta***. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo.
Información sobre la calificación legal del oferente con respecto a las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021
A los efectos de dar cumplimiento, el Comité de Evaluación verifica si el oferente no registra datos como funcionario del Estado.

Se ha procedido a verificar, conforme a los datos declarados en el formulario de miembros y no se han encontrado **datos ni registros vigentes** que nos indiquen que los mismos se hallen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

También se ha verificado los registros del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y se confirma que ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7 no registra sanciones vigentes que hayan sido impuestas conforme al Art. 72 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, se concluye que ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7 no se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades previstas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

Empresa	N° de CI	Nombre y Apellido.

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

JESUS VILLABALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

ABRACOMAQ S.R.L	2290548	Sandra Samudio
	5762749	José Soares

Como parte del anexo se agregan los reportes obtenidos de las consultas realizadas, que demuestran el cumplimiento con respecto a este apartado.

10. Documentos Formales:

Oferentes	**ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Cert. N° 404912. Cumple.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta CCT N°4270163655834. Cumple.
Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Patente N°119011- Cumple.

11. Capacidad Financiera

Atendiendo la calidad de contribuyente, deberá cumplir con los siguientes parámetros:

Oferentes	**ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser **igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) b. Endeudamiento: pasivo total/activo total: **No deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) **no deberá ser negativo.** En caso de oferentes en Consorcio: El socio líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos en el carácter de la capacidad financiera, y el 40% los demás socios	Cumple.

Firma: ABRACOMAQ S.R.L.	**2020**	**2021**	**2022**		**Promedio**

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

Coeficiente de Liquidez:	Activo Corriente	1.992.116.592	2.296.104.897	3.724.244.641	2.670.822.043	2,37
	Pasivo Corriente	848.768.079	1.253.351.981	1.276.711.396	1.126.277.152	
Endeudamiento	Pasivo Total	848.768.079	1.253.351.981	1.276.711.396	1.126.277.152	0,33
	Activo Total	2.065.078.437	3.280.970.513	4.968.526.587	3.438.191.846	
Rentabilidad	Utilidad después de impuestos	507.879.766	730.177.357	1.369.457.111	869.171.411	14,49
	capital	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	

12. Experiencia Requerida

Oferentes	**ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7**
Demostrar la experiencia en Provisión de electrobombas sumergibles, caños de Acero Galvanizado y accesorios de acero galvanizado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los: siguientes 3 (tres)años.(2020, 2021 y 2022). Listado de (3) tres Clientes tanto empresas Públicas como Privadas indicando nombre y Nro de contacto. En caso de consorcio: El socio lider deberá cumplir con el 60% de las documentación, y quedara el 40% de las obligaciones para los otros socios. Monto máximo: Gs 200.000.000 30%: Gs 60.000.000	Contrato INC N°069/2020. Concepto: Bomba Hidraúlica con motor. Con Acta de Recepción de Bienes N° 066/2020. Monto: Gs 105.430.000. CD N° 14/2022 - ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES : fact. N° 001-001-0049276 - Monto: Gs 7.400.000 Fact. N° 001-001-0049277 - Monto: Gs 28.000.000 - Fact. N° 001-001-0049994 - Monto: Gs 56.000.000. Con sus actas de recepción. Clientes: INC, Ministerio de Justicia, Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte. FADA-UNA. Cumple.

13. Capacidad Técnica

Oferentes	**ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7**

Abg. Jorge Gonzalez
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos otros textos Complementarios y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas Listado de Instalaciones, Vehículos, Equipos y Maquinarias con la descripción correspondiente DDJJ DE Disponibilidad de entrega de accesorios, repuestos y equipos DDJJ de contar con Deposito de repuestos, accesorios y equipos de manera a acreditar la suficiente existencia de stock permanente Catálogos de insumos ofertados Autorización del Fabricante En caso de consorcio: El socio líder deberá cumplir con el 60% de las documentación, y quedara el 40% de las obligaciones para los otros socios	Presentan los catálogos y manuales de uso de los bienes ofertados. Además agrega el listado de de Instalaciones, Vehículos, Equipos y Maquinarias con la descripción correspondiente en carácter de DDJJ. Además, presenta las DDJJ respecto a la disponibilidad de entrega y de contar con el depósito en las condiciones previstas en el PBC. Con relación a la autorización del fabricante, presenta la del fabricante emitida a favor del distribuidor y el distribuidor a su vez autoriza a ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7, por tanto, ha probado la cadena de autorizaciones. Con relación al ítem 4: ACCESORIOS PARA POZOS PROFUNDOS, el oferente adjunta los catálogos de todos los accesorios, en donde se corrobora la marca y procedencia de cada accesorio solicitado. CUMPLE.

14. Conclusiones:

Este comité de evaluación se ha abocado a ponderar el cumplimiento de los requisitos previstos en la carta de Invitación, como se puede evidenciar a lo largo del informe, por consiguiente, se presenta la conclusión de lo analizado hasta esta oportunidad que engloba lo solicitado en la carta de invitación: se corrobora que la firma ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7 reúne los requisitos previstos solicitados en la Carta de Invitación,

15. Recomendaciones

Considerando que el criterio de adjudicación indica que la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

En tal sentido, este comité recomienda:

1) Adjudicar a la empresa ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7, la contratación directa con ID 437373 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/23 - ADQUISICION DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES, por ajustarse a los requerimientos previstos, por un monto mínimo de Gs 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), conforme al siguiente detalle:

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	ELECTROBOMBA DE POZO PROFUNDO DE 10 HP	Unidad	UNIDAD	1	LEO	Asiática	6.672.500	6.672.500
2	ELECTROBOMBA DE POZO PROFUNDO DE 7,5 HP	Unidad	UNIDAD	1	LEO	Asiática	5.508.000	5.508.000
3	ELECTROBOMBA DE POZO PROFUNDO DE 5,5 HP	Unidad	UNIDAD	1	LEO	Asiática	4.860.000	4.860.000
4	ACCESORIOS PARA POZOS PROFUNDOS	Unidad	UNIDAD	1	Varias	Varias	1.540.000	1.540.000
								18.580.500

Es nuestro informe.

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

JESUS VILLABATALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

ANEXOS
CUANDRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado CD N° 07/23 - ADQUISICION DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES con ID: 437373																					
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No																					
							ABRACOMAQ S.R.L. RUC 80090439-7					IMUT S.A. RUC 80053062-4					19 DE ENERO RUC N° 80098902-3				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Variación
1	40151510-001	ELECTROBOMBA DE POZO PROFUNDO DE 10 HP	Unidad	UNIDAD	1	10.230.965	LEO	Asiática	6.672.500	6.672.500	-34,78%	SAH	CHINA	7.699.900	7.699.900	-24,74%	Valco	China	10.007.039	10.007.039	-2,19%
2	40151510-001	ELECTROBOMBA DE POZO PROFUNDO DE 7,5 HP	Unidad	UNIDAD	1	8.357.633	LEO	Asiática	5.508.000	5.508.000	-34,10%	SAH	CHINA	6.299.900	6.299.900	-24,62%	Valco	China	8.115.553	8.115.553	-2,90%
3	40151510-001	ELECTROBOMBA DE POZO PROFUNDO DE 5,5 HP	Unidad	UNIDAD	1	5.952.833	LEO	Asiática	4.860.000	4.860.000	-18,36%	SAH	CHINA	5.049.900	5.049.900	-15,17%	Valco	China	5.751.635	5.751.635	-3,38%
4	40151510-001	ACCESORIOS PARA POZOS PROFUNDOS	Unidad	UNIDAD	1	1.699.932	Varias	Varias	1.540.000	1.540.000	-9,41%	MULTIMARCAS	CHINA	1.949.900	1.949.900	14,70%	Tupi	Brasil	1.621.033	1.621.033	-4,64%
						Precio Total				18.580.500					20.999.600					25.495.260	

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

JESUS VILLABA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

MEMORÁNDUM CEO Nº 19 /2023

A: Lic. Francisco Ruffinelli, Director General
Dirección General de Talento Humano

DE: Comité de Evaluación

ASUNTO: Solicitud de SINARH en relación al llamado CD N°07/2023.

FECHA: 23/11/2023.

Se solicita informe de SINARH de las siguientes personas en relación al llamado CD 07/2023 ADQUISICION DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES, ID Nº 373373.-

Empresa	Nº de CI	Nombre y Apellido.
ABRACOMAQ S.R.L	2290548	Sandra Samudio
	5762749	José Soares

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

Recibido
Anahí Lucía Molas
Secretaria
Dirección General de Talento Humano
23/11/23

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUAI TEKOJOJA MOTENONDEHA

MEMORÁNDUM DGTH/DGP/SINARH N°135/2023

A: Ing. Com. Andrew Noguera, Director de Gestión de las Personas

De: Lic. Lourdes Alfonso Aguilera, Jefa del Dpto. de SINARH

Referencia: MEMORANDUM CEO N°19/2023

Fecha: 23/11/2023

Me dirijo a usted, en relación al Memorándum CEO N°19/2023, de fecha 23 de noviembre del corriente año, a través del cual, solicita informe sobre las personas citadas más abajo.

Al respecto se detalla la consulta realizada a la base de datos del Módulo Legajos – SINARH:

- **Sandra Samudio con C.I. N°2.290.548, no registra datos**

- **José Soares con C.I. N°5.762.749, no registra datos**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

A la Dirección de Contrataciones para proseguir con los trámites.

Ing. Com. Andrew Noguera
Director
Dirección de Gestión de las Personas

Lic. Francisco L. Ruffinelli
Director General
Dirección General de Talento Humano

Avda. Rodríguez de Francia e/ Estados Unidos
Mariscal Aquino 974 [illegible]

Abg. Jorge González
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial